I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

"CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, QUILLÓN".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO ALCALDICIO N° 214 /

QUILLÓN, FEBRERO 12 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25.11.2013, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado "**Construcción Baños Públicos, Quillón**".
3. Resolución Exenta N° 4386, de fecha 19.12.2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Baños Públicos, Quillón**"
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón N° 1154, de fecha 27.12.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Baños Públicos, Quillón**"
5. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la "**Construcción Baños Públicos, Quillón**".
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ Lo señalado en el Convenio de Transferencia de Recursos, con respecto a las responsabilidades y compromisos de la municipalidad, de cumplir con lo establecido en el presente convenio.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado **"Construcción Baños Públicos, Quillón"**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del **Portal www.mercadopublico.cl**, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública **"Construcción Baños Públicos, Quillón"**.

3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
   - **DIRECTOR DOM**
   - **DIRECTOR DAF**
   - **PROFESIONAL SECPLAN** en calidad de **Asesor**
   - **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe.**

4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

Decreto Alcaldicio Nº 214 de fecha 12 de febrero del 2014.-